

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

**LA GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 3761 de 2009, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0148 del 07 febrero de 2025 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- es un establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los Decretos Nos. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los Decretos 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765, 4766 del 18 de diciembre de 2008 y 3761 de 2009, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, requiere la contratación que tiene por objeto: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE SOGAMOSO”**, para lo cual el Grupo de Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento, radicó en el Grupo de Gestión Contractual, el estudio previo donde justificó la necesidad de adelantar la contratación del objeto mencionado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 publicó el **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el ICA acudió a la modalidad de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, a través de la plataforma **SECOP II**, prevista en el literal b) numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No.00015245
(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 26 de junio de 2026 en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.48272573&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, a través de la plataforma SECOP II, es decir, desde el 26 de junio de 2026 al 03 de julio de 2026, se recibieron se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados:

No.	OBSERVANTE	FECHA	SECCIÓN
01	LIMACOR MY S.A.S.	30/06/2026 10:23:55 AM	MENSAJES
02	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	2/07/2026 5:37:57 PM	MENSAJES
03	ARENAS MENDOZA LUIS FERNANDO	3/07/2026 4:44:41	MENSAJES
04	ARENAS MENDOZA LUIS FERNANDO	3/07/2026 5:12:28 P	MENSAJES
05	GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S	3/07/2026 12:48:32 PM	OBSERVACIONES
06	ARDIPE CONSTRUCCIONES S.A.S	3/07/2026 9:39:06 PM	OBSERVACIONES

Que las observaciones antes relacionadas que correspondieron a factores de experiencia, indicadores financieros, códigos UNSPSC, aspectos técnicos, entre otros; fueron atendidas por el comité estructurador y en consecuencia respondidas en su totalidad y de fondo a través de **FORMULARIO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES**, publicado en la plataforma SECOP II, link del proceso, con referencia de mensaje: CO1.MSG.9711474, el día 14 de julio de 2026.

Que igualmente se han presentado diversas observaciones extemporáneas y solicitudes de información del proceso, allegadas a través de la sección de mensajes que fueron atendidas por la entidad a través de mensajes por plataforma SECOP II, detallados así:

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS				
No.	OBSERVANTE	FECHA	SECCIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD REFERENCIA Y FECHA
01	COMPañIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S	8/07/2026 9:53:01 AM	MENSAJES	CO1.MSG.9711474 14/07/2026 FORMULARIO DE RESPUESTAS
02	CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S	8/07/2026 10:22:32 PM	MENSAJES	CO1.MSG.9711474 14/07/2026 FORMULARIO DE RESPUESTAS
03	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	9/07/2026 11:05:16 AM	MENSAJES	CO1.MSG.9705505 14/07/2026 11:07:02 AM
04	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	14/07/2026 9:02:52 AM	MENSAJES	CO1.MSG.9706669 14/07/2026 10:33:40 AM
05	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/07/2026 6:42:24 AM	MENSAJES	CO1.MSG.9717434. 15/07/2026 6:48:16 PM
06	ARDIPE CONSTRUCCIONES SAS	15/07/2026 3:10:16 PM	MENSAJES	CO1.MSG.9741092 22 DE JULIO DE 2026 - FORMULARIO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS 17 DE JULIO DE 2026

Que de otra parte, dentro de la etapa de publicación del proyecto pliego de condiciones se recibieron **MANIFESTACIONES DE INTERÉS** por parte de los siguientes interesados, así:

No.	OBSERVANTE	FECHA	MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
01	CONSORCIO PASTRANA-INGECOLSA	30/06/2026 6:30:41 PM	MENSAJES PLATAFORMA SECOP II LINK PROCESO
02	ARATTI SAS	10/07/2026 5:04:50 PM	MENSAJES PLATAFORMA SECOP II LINK PROCESO
03	PROING MAS SAS	10/07/2026 5:10:50 PM	MENSAJES PLATAFORMA SECOP II LINK PROCESO
04	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	10/07/2026 5:37:04 PM	MENSAJES PLATAFORMA SECOP II LINK PROCESO
05	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	9 de julio de 2026 11:16 a. m	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD
06	AYMV S.A.S	10 de julio de 2026 5:29 p. m.	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

Que debe aclararse, que de acuerdo con la normativa vigente, la manifestación de interés es una etapa que debe surtirse luego de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección, el cual, no había sido expedido a la fecha de la radicación de las manifestaciones previamente relacionadas, por tanto, la entidad determinó que las mismas fueron presentadas de manera **EXTEMPORÁNEA**, por lo que no serán tenidas en cuenta como válidas, pues corresponden a una etapa procesal diferente que no ha sido surtida por la entidad.

Que en virtud de lo anterior, la entidad publicó en la plataforma SECOP II el 21 de julio de 2026 documento denominado **CONSTANCIA MANIFESTACIONES DE INTERÉS EXTEMPORÁNEAS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**.

Que se advierte que se allega observación extemporánea por parte de la firma ORINOCO. S.A.S., el día 22 de julio de 2026, la cual fue objeto de respuesta por parte de la entidad a través de documento: **RESPUESTA OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA RESPECTO AL DOCUMENTO CONSTANCIA MANIFESTACIONES DE INTERÉS EXTEMPORÁNEAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. GC-SA-034-2026**, en la misma data, a través de la plataforma SECOP II, sección de mensajes.

Que con base en las respuestas emitidas por la entidad, donde se acogieron algunas observaciones presentadas por los interesados, se derivaron modificaciones a los requisitos de orden financiero y técnico que surtieron cambios como: modificación del indicador de capital de trabajo e inclusión de códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) a los establecidos inicialmente en el proceso; cambios que se verán reflejados en los documentos definitivos del proceso contractual, específicamente en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - DOCUMENTO BASE DEFINITIVO, ANEXO DE INDICADORES FINANCIEROS Y ALCANCE A ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**, que serán objeto de publicación en la plataforma SECOP II, junto con el acto administrativo de apertura.

Que en consecuencia, se proyectó **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - DOCUMENTO BASE DEFINITIVO**, el cual será publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II al momento de realizar la apertura del proceso de selección.

Que el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, cuenta con un presupuesto oficial de: **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 749.891.368,00)**, valor que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato de obra, tales como materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, logística, así como los componentes de administración, imprevistos y utilidad (AIU), y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme a la normativa tributaria vigente.

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente para la vigencia 2026, con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5426** del 7 de enero de 2026, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, el cual se encuentra afectado así:

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
		202300000000133			
CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
5426	C-1707-1100-6-30204A-1707005-02 y C-1707-1100-7-30204A-1707005-02 ADQUIS. DE	5426	26PAA-OFN-052-BS Mantenimiento de la infraestructura física de los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Sogamoso	\$749.891.368,00	\$749.891.368,00
TOTAL				\$749.891.368,00	\$749.891.368,00

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que en desarrollo del principio citado anteriormente, así como en aras de garantizar la transparencia y seguridad jurídica en la evaluación de las ofertas, se designará a través del presente acto administrativo a los integrantes del comité evaluador para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE SOGAMOSO”**, lo anterior en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso **NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CONDICIONES PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME** toda vez que, su presupuesto es superior a US\$125.000, liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Industria y Comercio vigente durante el 2026.

Que acorde con lo previsto en el numeral 1.19 del pliego de condiciones definitivo- documento base definitivo, se establece la VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA, visible en el cronograma del presente proceso contractual, conforme lo indica el pliego tipo, así: *“Con el propósito de que los Proponentes realicen todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta,*

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

sobre la base de un examen cuidadoso, de manera tal que tengan en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, incluyendo todos los costos directos e indirectos que implique cumplir el Contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo, de acuerdo con su estimación y distribución, la Entidad establecerá en el cronograma del proceso la fecha y hora para realizar la visita al sitio de la obra (..)”

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad deberá publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ordenará mediante acto administrativo de carácter general la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE SOGAMOSO”**, a través de la plataforma SECOP II.

Que el contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES CONTADOS** a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Que así mismo, por medio de esta resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el correspondiente ejercicio del control social.

Que en mérito de lo expuesto y en atención a que persiste la necesidad institucional que dio lugar al proceso de selección, la entidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE SOGAMOSO”**, a través de la plataforma SECOP II, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES CONTADOS** a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

RESOLUCIÓN No.00015245
(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

ARTÍCULO SEGUNDO: ADELANTAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE SOGAMOSO”**, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del ICA y demás normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 749.891.368,00)**, valor que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato de obra, tales como materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, logística, así como los componentes de administración, imprevistos y utilidad (AIU), y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, conforme a la normativa tributaria vigente.

PARÁGRAFO. El presente proceso de selección se encuentra respaldado para la vigencia 2026, con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5426** del 7 de enero de 2026, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, el cual se encuentra afectado así:

PROYECTO INVERSIÓN DE		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
		202300000000133			
CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
5426	C-1707-1100-6-30204A-1707005-02 y C-1707-1100-7-30204A-1707005-02 ADQUIS. DE	5426	26PAA-OFN-052-BS Mantenimiento de la infraestructura física de los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Sogamoso	\$749.891.368,00	\$749.891.368,00
TOTAL				\$749.891.368,00	\$749.891.368,00

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER el cronograma de plazos y actividades del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO Y VETERINARIO DE SOGAMOSO”**, el siguiente:

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	29 DE JULIO DE 2026 23:59
VISITA TECNICA DE OBRA VOLUNTARIA	31 DE JULIO DE 2026 10:00 A.M.
Manifestación de interés de participar por parte de los posibles oferentes. (En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso)	HASTA 3 DE AGOSTO DE 2026 19:00
Publicación de listas de posibles oferentes que manifestaron interés, quienes participaran en la audiencia de sorteo	3 DE AGOSTO DE 2026 23:59
Realización de Sorteo (solo en caso de recibir más de 10 manifestaciones de interés y si la entidad lo considera necesario).	4 DE AGOSTO DE 2026 10:00 A.M.
Publicación de la Lista de oferentes habilitados después del Sorteo	4 DE AGOSTO DE 2026 23:59
Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	4 DE AGOSTO DE 2026 23:59
Publicación de las aclaraciones y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos.	10 DE AGOSTO DE 2026 23:59
Publicación de Adendas	11 DE AGOSTO DE 2026 19:00
CIERRE: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	13 DE AGOSTO DE 2026 10:00
Publicación, del informe de verificación y de evaluación.	19 DE AGOSTO DE 2026 23:59
Traslado y recepción de observaciones al informe preliminar de verificación y de evaluación y Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador	DEL 20 DE AGOSTO DE 2026 AL 24 DE AGOSTO DE 2026
Publicación de respuesta a las observaciones recibidas al informe preliminar de verificación y evaluación y publicación del informe definitivo de verificación y evaluación. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - Recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del comité evaluador del proceso.	31 DE AGOSTO DE 2026 23:59
Adjudicación o declaración de desierta.	7 DE SEPTIEMBRE DE 2026 23:59

RESOLUCIÓN No.00015245
(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

Elaboración y suscripción contrato	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de Expedición Acto Adjudicación
Registro presupuestal del contrato	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha firma de contrato
Entrega garantías contractuales	A más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato

PARÁGRAFO: Se podrá modificar el cronograma propuesto para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, mediante ADENDA(S), en los términos señalados y conforme el pliego de condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, **NO SE LIMITA A MIPYMES**, teniendo en cuenta la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los estudios, documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso se podrán consultar en el portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA convoca a las Veedurías ciudadanas y a la Dirección del Programa de Modernización, Eficacia Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para realizar el acompañamiento y seguimiento a todas las etapas del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: **DESIGNAR** el Comité Evaluador para el proceso contractual que se adelanta por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-034-2026**, a los siguientes colaboradores:

- 1. EVALUACIÓN JURÍDICA:** Deisy Carolina Cepeda - Contratista del Grupo de Gestión Contractual.
- 2. EVALUACIÓN TÉCNICA:**
 - Arq. Andrés Albeiro Otero Fajardo / Profesional Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento.

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

- Arq. Juan Daniel Barrantes Torres / Contratista - Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA:

- Luis Miguel Díaz González – Contratista Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

ARTÍCULO NOVENO: El Comité Evaluador tendrá las siguientes labores:

1. Conocer y verificar integralmente los documentos del respectivo proceso de contratación (estudios previos, pliego de condiciones con sus anexos y apéndices, respuesta a observaciones y aclaraciones, adendas, etc.), así como las ofertas entregadas para su evaluación.
2. Atender para el cumplimiento de sus funciones u obligaciones, las disposiciones del pliego de condiciones y de la normatividad vigente, así como los recientes pronunciamientos jurisprudenciales.
3. Aplicar los conocimientos derivados de su competencia profesional, a la verificación y ponderación de los criterios previstos en cada pliego de condiciones, de acuerdo con las líneas de interpretación señaladas por el ICA.
4. Elaborar y suscribir el acta de informe de la verificación y evaluación efectuada, detallando su contenido para motivar la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento.
5. Verificar la oportunidad y claridad en la publicación del informe correspondiente en el SECOP o sistema que haga sus veces, así como la recepción y publicación de las observaciones que presenten los interesados.
6. Examinar las observaciones presentadas por los proponentes e interesados en el proceso frente a los correspondientes informes de verificación y evaluación publicados y dar respuesta oportuna y completa, señalando si ratifican o no la evaluación inicialmente rendida.
7. Asistir a la audiencia de adjudicación, de llevarse a cabo en los términos de la Ley, o a la reunión de adjudicación que se desarrolle con el respectivo ordenador del gasto, para sustentar su concepto de verificación y evaluación de las propuestas, así como la respuesta a observaciones presentadas por los interesados.

RESOLUCIÓN No.00015245

(29/07/2026)

“POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. GC-SA-034-2026 Y SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL”

8. Absolver cualquier duda del ordenador del gasto o de cualquier interesado en el proceso de contratación.
9. Efectuar la correspondiente recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de contratación, fundamentada en el acta de informe de verificación y evaluación rendido y en la respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, mediante acta de recomendación que será suscrita por todos los integrantes del comité.

ARTÍCULO DÉCIMO: El Comité Evaluador a través del presente acto administrativo, inicia su labor evaluadora y finaliza cuando esté en firme la resolución de adjudicación, o se encuentren resueltos los recursos que en la conclusión del procedimiento se hayan interpuesto contra el acto de declaratoria de desierta.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, contra la misma no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de julio de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL

*Elaboró: Carolina Cepeda Gómez – Abogada - Grupo de Gestión Contractual.
Revisó:–María Camila Gómez Pinilla Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Alejandro Chaparro – Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Revisó: María Alejandra Mora Cipagauta – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Jeison Julian Moreno Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Sarmiento Alvarado - Abogada Gerencia General*